MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

SUSTITUCIÓN Nro. 001 Y PRORROGA Nro. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-7-20031-23, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 Y CITOSALUD SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 810.006.840-6; CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA Y SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 GRUPO 2 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO".

Entre los suscritos a saber, señor Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**, mayor de edad, vecino de Pereira - Risaralda, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 93.412.603 expedida en Ibague Tolima, actuando en Representación de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, en su calidad de Ordenador del Gasto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3,** cargo para el cual fue nombrado mediante Orden Interna nro. 133 del 29 de agosto de 2023 y de acuerdo a Resolución nro. 2115 del 23 de junio de 2023, proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará por una parte **EL CONTRATANTE** y por la otra el señor **GUILLERMO ANTONIO LÓPEZ GUARNIZO** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía 10.235.567 expedida en Manizales Caldas, quien actúa en calidad de Representante Legal de **CITOSALUD SAS - NIT: 810.006.840-6**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **SUSTITUCIÓN Nro. 001, y PRÓRROGA Nro. 001** al Contrato de prestación de servicios **Nro. 86-7-20031-23**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 suscribió el Contrato Principal **Nro. 86-7-20031-23** con fecha siete (07) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el cual tiene por objeto la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA Y SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 GRUPO 2 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO".** Por un valor de **CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($50.000.000,00)** para la vigencia 2023, amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 20923 de fecha 17/02/2023 y QUIPU 247 de fecha 17/02/2023,** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

2. Que, el Contrato Principal **Nro. 86-7-20031-23** se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal **SIIF Nro. 26023 del 09 de marzo de 2023 y certificado QUIPU nro. 308 de fecha 09/03/2023** para la vigencia 2023 y la carta de notificación de inicio a partir del 15 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, proferida por la señora Mayor **HELLEN JOHANNA JIMÉNEZ OREJUELA** en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que mediante comunicación nro. GS-2023-104736-DECAL 1.10 de fecha 01 de diciembre de 2023, el señor Intendente EDWIN ANDRÉS MARÍN MARÍN en su calidad de supervisor del contrato **No. 86-7-20031-23,** solicita al señor GUILLERMO ANTONIO LÓPEZ GUARNIZO Representante Legal de **CITOSALUD SAS**, la aceptación de la **Sustitución nro. 001** de recursos de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 por un valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.625.582,00),** toda vez que no es posible ejecutar el 100% del presupuesto asignado al contrato principal para la vigencia 2023. De igual manera, realizar **prórroga nro. 001** por un periodo de tres (03) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 31/03/2024 y así darle continuidad al objeto contractual y garantizar la prestación de servicios a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3. La entidad mediante documento escrito de fecha 02 de diciembre del año 2023, firmado por el señor GUILLERMO ANTONIO LÓPEZ GUARNIZO Representante Legal de **CITOSALUD SAS** acepta dicha solicitud.

4. Que, mediante comunicado nro. GS-2023-105948 DECAL / UPRES JEFAT de fecha 05 de diciembre de 2023, el señor Intendente EDWIN ANDRÉS MARÍN MARÍN en su calidad de supervisor del contrato **No. 86-7-20031-23**, solicita autorización al señor Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, para realizar la **Sustitución nro. 001** de recursos de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 por un valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.625.582,00)**, toda vez que no es posible ejecutar el 100% del presupuesto asignado al contrato principal para la vigencia 2023. De igual manera, realizar **prórroga nro. 001** por un periodo de tres (03) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 31/03/2024 y así darle continuidad al objeto contractual y garantizar la prestación de servicios a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), autoriza y envía al grupo de contratos para adelantar el trámite correspondiente.

5. Que mediante comunicado GS-2023-020586-RASES-GRUCO de fecha 19 de diciembre de 2023, la señora subintendente **YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO**, Jefe Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita la certificación de recursos para la **Sustitución Nro. 001** del contrato principal; la dependencia presupuestal mediante certificado **QUIPU nro. 169 de fecha 19/12/2023** certifica la misma por un valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.625.582,00)** para la vigencia 2024.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de Julio del 2014 y 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **Sustitución Nro. 001 y Prórroga Nro. 001** al Contrato Principal **No. 86-7-20031-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar el acápite **VALOR** del contrato principal en el sentido de **SUSTITUIR** la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.625.582,00)** de la vigencia 2023 para la vigencia 2024.

Así las cosas y teniendo en cuenta la presente sustitución, el valor del contrato principal **nro. 86-7-20031-23** queda establecido en la suma de **CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($50.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($43.374.418,00)** para la vigencia 2023 y **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.625.582,00)** para la vigencia 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el acápite **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal **86-7-20031-23** el cual está amparado mediante Registro Presupuestal **SIIF Nro. 26023 del 09 de marzo de 2023 y certificado QUIPU nro. 308 de fecha 09/03/2023** para la vigencia 2023 y la **Sustitución Nro. 001** mediante Certificado **QUIPU nro. 169 de fecha 19/12/2023,** para la vigencia 2024.

CLÁUSULA TERCERA: Realizar modificación al acápite **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** del contrato Principal Nro. 86-7-20031-23, prorrogándolo por un periodo de tres (03) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 31/03/2024 y así darle continuidad al objeto contractual y garantizar la prestación de servicios a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

CLÁUSULA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción de la presente **Sustitución Nro. 001, y Prorroga Nro. 001** del Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, en los artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA QUINTA: Conforme a lo establecido en el acápite **GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES** del contrato principal el CONTRATISTA: debe ampliar la Garantía Única allí requerida de conformidad con la presente adicion así:

a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la vigencia del contrato.
b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por un término igual a la ***vigencia*** del contrato y un (01) año más.
c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
d)**DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL**: Estimación por DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 200 SMMLV Vigente por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

Nota: *La vigencia del contrato se encuentra establecida en cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución del contrato, los cuales serán únicamente para efectos de liquidar el contrato de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y articulo 60 de la Ley 80 de 1993.*

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN - La presente **Sustitución Nro. 001 y Prorroga Nro. 001** al Contrato Principal **No. 86-7-20031-23**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Los demás aspectos del contrato principal **Nro. 86-7-20031-23**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los 26 DIC 2023

LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

CONTRATISTA,

Doctor **GUILLERMO ANTONIO LÓPEZ GUARNIZO**
Cedula de Ciudadanía 10.235.567 expedida en Manizales Caldas
Representante Legal **CITOSALUD SAS**
NIT. 810.006.840-6

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	GRUPO CONTRATOS	CPS Jhon Alexander Martinez Rojas	
REVISADO PARA FIRMA POR	RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS	SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño	
APROBADO PARA FIRMA POR	ABOGADO GRUPO CONTRATOS	CPS. Luis Miguel García Rendón	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE LOGISTICA Y FINANCIERA	CT. María Del Pilar Garzón Rueda	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023 - 105948-DECAL / UPRES – JEFAT - 3.1

Manizales, 5 de diciembre de 2023

Señor Mayor
RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Calle 94 Avenida Villa olímpica – Frente a Expofuturo
Pereira - Risaralda

Asunto: Solicitud autorización Sustitución de recursos y Pròrroga contrato No 86-7-20031-2023

Con base a solicitud y concepto técnico de Sustitución de recursos y Pròrroga suscrito al contrato 86-7-20031-2023, celebrado entre Policía Nacional DIRECCION DE SANIDAD- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 y la entidad Laboratorio de Patología y Citología: CITOSALUD S.A.S, cuyo objeto es "Prestación de servicios de prevención y detección temprana de cáncer de cuello uterino, tamizaje de citología, tipificación de VPH, colposcopia para la población femenina que integra el subsistema de salud de la unidad prestadora de salud Caldas perteneciente a la regional de aseguramiento N°3"; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al Señor Oficial, estudie la viabilidad de autorizar la Sustitución de recursos y Pròrroga al contrato mencionado en el presente documento teniendo en cuenta los siguientes datos, así:

Ejecución Presupuestal del contrato

Número de Contrato	86-7-20031-2023
Plazo de ejecución del contrato	9 meses y 15 dias
Fecha de inicio	15 de marzo de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor Total del contrato	$50.000.000.00
Vigencia 2023	$50.000.000.00
Valor servicios facturados con corte 30 de noviembre de 2023	$42.374.418
Porcentaje de Ejecución.	85%
Saldo por ejecutar	$7.625.582,00
Promedio Mensual Ejecutado	$4.985.225,65

El contrato 86-7-20031-2023 inició el 15/03/2023, con un plazo de ejecución de quince (15) días y nueve (09) meses, con una apropiación presupuestal para la vigencia 2023 de $50.000.000 con una destinación específica a la Prestación de servicios de prevención y detección temprana de cáncer de cuello uterino, tamizaje de citología, tipificación de VPH, colposcopia para la población femenina que integra el subsistema de salud de la unidad prestadora de salud Caldas perteneciente a la regional de aseguramiento N°3 - grupo 2 Unidad Prestadora de Salud Caldas, cuyo promedio mensual corresponde a $4.985.225,65.

A corte 30 de noviembre de 2023, éste contrato refleja un avance de ejecución presupuestal por el rubro de servicios para el cuidado de la salud humana del 85% de los recursos destinados para la vigencia 2023 por este objeto contractual.

Consideraciones:

En Caldas contamos con un gran número de usuarios y beneficiarios, de los cuales el 100% podrían ser beneficiarios de los servicios objetos del contrato en el Departamento de Caldas.

Es por eso que, sin perjuicio a las condiciones pactadas inicialmente en el acto administrativo teniendo en cuenta la necesidad de contar continuamente con la prestación de servicio de realización de citología, tipificación de VPH y colposcopias para la población femenina que integra el Subsistema de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Caldas adscritas a la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3" - grupo 2 Unidad Prestadora de Salud Caldas, se hace necesario e indispensable realizar **sustitución de recursos por $ 6.625.582** y **prórroga por un tiempo de tres (03) meses,** con fecha final de 31/03/2024.

Solicitud de modificaciones al contrato sugeridas:

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas al Señor Oficial se realizaran de la siguiente manera y se ajustaran así:

Valor Sustitución de recursos:	$ 6.625.582
Prórroga solicitada:	03 meses
Nueva Fecha de terminación con prórroga	31/03/2024
Tiempo total final vigencia 2023	09 meses y 15 días
Tiempo total final vigencia 2024	03 meses
Tiempo total final vigencia 2023-2024	12 meses y 15 días

El presente concepto técnico de viabilidad se emite teniendo en cuenta la revisión y consulta de los siguientes antecedentes así:

- La necesidad de dar continuidad a la atención integral de nuestros usuarios, de acuerdo a las estudios solicitados.
- El contratista ha manifestado su voluntad de suscribir esta modificación, sosteniendo las tarifas pactadas inicialmente.
- El contratista ha presentado a satisfacción los servicios contratados hasta la fecha.
- El contratista ha pagado de manera cumplida sus obligaciones, frente a la seguridad social y parafiscales
- A la fecha el contrato se encuentra vigente en plazo y cuenta con saldo pendiente a ejecutar.

Atentamente,

Intendente **EDWINA ANDRES MARIN MARIN**
Enfermero - Supervisor Contrato

Elaboró: It Edwin Andrés Marín Marín
ENFERMERO UPRES CALDAS

Revisó: It Edwin Andrés Marín Marín
ENFERMERO UPRES CALDAS

Fecha de elaboración: 5/12/2023
Ubicación: D:\DOCUMENTOS2023\CONTRATOS 2023

Carrera 17 calle 67 esquina
Teléfono(s): 3505588772
decal.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Documento Electrónico No. GS-2023-105948-DECAL

Buscar..



DECAL - IT MARIN MARIN EDWIN ANDRES

Comentario : Mi Mayor Dios y patria buenas noches, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar autorizacion de recursos y prorroga contrato 86-7-20031-2023 Citosalud.

Fecha : 05/12/2023 19:31



REGI3 - MY ARBOLEDA ALDANA RUBEN ALBEIRO

Comentario : AUTORIZADO De manera cordial me permito remitir documento por ser de su competencia , para fines e inicio del trámite correspondiente, de acuerdo a lo normado en la Resolución No. 01000 del 31 de marzo de 2021, "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Contenidos Policiales – GEPOL". ; para: REGI3-SI GOMEZ PATIÑO YENNY ALEXANDRA y 2 funcionarios mas

Fecha : 06/12/2023 09:03



REGI3 - SI BETANCUR VARELA JHONIDER

Comentario : Cupo disponible para Realizar sustitución por el valor solicitado $6.625.582 y adicion en vigencia futura 2024 por valor de $25.000.000

Fecha : 06/12/2023 10:04

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No. GS-2023 - 105946 DECAL / UPRES – JEFAT - 3.1

Manizales, 05 de diciembre de 2023

Capitán
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas
Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. la Sultana
Manizales - Caldas

Asunto: Concepto Viabilidad Sustitución de recursos y Pròrroga Contrato 86-7-20031-2023

Con base a información y a la necesidad del "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, TAMIZAJE DE CITOLOGÍA, TIPIFICACIÓN DE VPH, COLPOSCOPIA PARA LA POBLACIÓN FEMENINA QUE INTEGRA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO Nº3". De manera atenta y respetuosa me permito mi Capitán emitir concepto Técnico favorable, con relación a la solicitud de **Sustitución de recursos y Pròrroga** al contrato No. 86-7-20031-2023 suscrito entre la Regional de Aseguramiento en Salud No 3 y la entidad Laboratorio de Patología y Citología: CITOSALUD S.A.S, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Número de Contrato	86-7-20031-2023
Plazo de ejecución del contrato	9 meses y 15 dias
Fecha de inicio	15 de marzo de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor Total del contrato	$50.000.000.00
Vigencia 2023	$50.000.000.00
Valor servicios facturados con corte 30 de noviembre de 2023	$42.374.418
Porcentaje de Ejecución.	85%
Saldo por ejecutar	$7.625.582,00
Promedio Mensual Ejecutado	$4.985.225,65

Propuesta de prorroga y sustitución:

Valor a sustituir 2024	$6.625.582
Prorroga	3 meses
Fecha de inicio prorroga	01 de enero de 2024
Fecha de terminación	31 de mayo de 2023

El presente concepto técnico de viabilidad se emite teniendo en cuenta la revisión y consulta de los siguientes antecedentes, así:

1) La necesidad de poder dar continuidad a la atención integral de nuestros usuarios, de acuerdo a los estudios de citologia,colposcopia y VPH solicitados
2) El contratista ha manifestado su voluntad de suscribir esta modificación, sosteniendo las tarifas (y/o precios) pactadas inicialmente.
3) El contratista ha prestado a satisfacción los servicios contratados hasta la fecha.
4) El contratista, ha pagado de manera cumplida, sus obligaciones, frente a la seguridad social y parafiscal.
5) A la fecha el contrato se encuentra vigente en plazo y cuenta con saldo pendiente de ejecutar.

También se informa que la entidad Laboratorio de Patología y Citología: CITOSALUD S.A.S, ha facturado un total de $42.374.418 a 30 de noviembre de 2023 y tiene un saldo por ejecutar por valor de $7.625.582,00; según información enviada por parte dicha entidad, el cual se anexa a este comunicado oficial.

Como antecedente de lo enunciado, me permito anexar documentos soportes:

- ✓ Comunicación Oficial por medio del cual se solicita al contratista interés y aceptación de la suscripción de esta modificación.
- ✓ Documento respuesta por parte del Contratista donde acepta la sustitución de recursos y prórroga.
- ✓ Consulta de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y de infractores al código de policía, donde se evidencia que ni el representante legal, ni la entidad, presentan algún tipo de sanción que los inhabilite para contratar con el Estado Colombiano.
- ✓ Paz y Salvo de Parafiscales actualizado.

Lo anterior para conocimiento mi Capitán y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Intendente **EDWIN ANDRES MARIN MARIN**
Enfermero - Supervisor Contrato

Elaboró: It EDWIN ANDRES MARIN MARIN
ENFERMERO UPRES CALDAS

Revisó: It EDWIN ANDRES MARIN MARIN
ENFERMERO UPRES CALDAS

Fecha de elaboración: 05/12/2023
Ubicación: D:\DOCUMENTOS2023\CONTRATOS 2023

Carrera 17 calle 67 esquina
Teléfono(s): 3505588772
decal.upres-atu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS
JEFATURA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS- 2023 - 104736 / DECAL 1.10

Manizales, 01 de diciembre de 2023

Señor
GUILLERMO ANTONIO LOPEZ GUARNIZO
Representante legal CITOSALUD SAS
CLL 64 # 24-27
Manizales, Caldas

Referencia: Solicitud Prorroga y sustitución contrato 86-7-20031-23

De manera atenta y respetuosa, considerando que entre Policía Nacional- Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 y CITOSALUD **S.A.S** , se tiene suscrito contrato de la referencia cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LA *ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA Y SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y* DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 GRUPO 2 PREVENCION Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO". me permito solicitar como supervisor del contrato estudie la viabilidad de aceptar Prorroga y sustitución al contrato en mención, para continuar con una oportuna atención de los usuarios.

INFORMACION CONTRATO

Plazo de ejecución del contrato	09 meses 15 dias
Fecha de inicio	15 de marzo de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor Contrato (vigencia 2023)	$50.000.000
Valor Total del Contrato	$50.000.000
Valor servicios facturados con corte a 27 de noviembre/23	$42.374.418
Porcentaje Ejecución de servicios prestados	85%
Saldo por ejecutar	$ 7.625.582
Porcentaje Saldo por ejecutar	15%

Solicitud de modificaciones al contrato sugeridas prorroga y sustitución

Prorroga	3 meses
Fecha de inicio prorroga	01/01/2024
Fecha de finalización de la prorroga	31/03/2024
Sustitución de (seis millones seiscientos veinticinco mil quinientos ochenta y dos pesos Moneda Legal Vigente) de la Vigencia 2023 a Vigencia 2024	$6.625.582,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023 - 105942 - DECAL / UPRES – JEFAT - 3.1

Manizales, 05 de diciembre de 2023

Patrullero
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación Regional de Aseguramiento en Salud Nº3 (E)
Calle 94 Avenida Villa olímpica – Frente a Expofuturo

Pereira - Risaralda

Asunto: Solicitud Certificación Plan Anual de Adquisiciones Contrato 86-7-20031-2023

Con toda atención me permito solicitar al señor Subintendente, certifique si en el plan de compras vigencia 2024, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para **sustituir** el contrato No. 86-7-20031-2023 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD y la entidad Laboratorio de Patología y Citología: CITOSALUD S.A.S, cuyo objeto es "Prestación de servicios de prevención y detección temprana de cáncer de cuello uterino, tamizaje de citología, tipificación de VPH, colposcopia para la población femenina que integra el subsistema de salud de la unidad prestadora de salud Caldas perteneciente a la regional de aseguramiento Nº3"

.

Sustitución por un valor total de **$ 6.625.582 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE)** para la vigencia 2024 amparadas mediante Resolución 001 del 01/01/2023, expedido por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, con el fin de adelantar la sustitución de recursos al contrato para la prestación de servicio de realización de citologías, colposcopias y VPH.

Atentamente,

Intendente **EDWIN ANDRES MARIN MARIN**
Enfermero - Supervisor Contrato

Elaboró: It Edwin Andres Marin Marin
ENFERMERO UPRES CALDAS

Revisó: It Edwin Andres Marin Marin
ENFERMERO UPRES CALDAS

Fecha de elaboración: 05/12/2023
Ubicación: D:\DOCUMENTOS2023\CONTRATOS 2023

Carrera 17 calle 67 esquina
Teléfono(s): 3505588772
decal.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fuerza Humana

Citosalud
LABORATORIO DE PATOLOGÍA & CITOLOGÍA

Manizales, Diciembre 02 del 2023

Intendente
EDWIN ANDRES MARIN MARIN
Supervisor Contrato
UPRES Manizales
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

Asunto: Aceptación sustitución de recursos y Prorroga Contrato No. 86-7-20031-23

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que, La Regional en aseguramiento en Salud No 3 - Unidad Prestadora de Salud Caldas, tiene suscrito con el Laboratorio de Patología y Citología: CITOSALUD S.A.S, el Contrato de la referencia, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA Y SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE CUELLO UTERINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 3 GRUPO 2 PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE CUELLO UTERINO", y teniendo en cuenta que a la fecha se tiene una ejecución del 85%

Plazo de ejecución del contrato	09 meses 15 días
Fecha de inicio	15 de marzo de 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor Contrato (vigencia 2023)	$50.000.000
Valor Total del Contrato	$50.000.000
Valor servicios facturados con corte a 27 de noviembre/23	$42.374.418
Porcentaje Ejecución de servicios prestados	85%
Saldo por ejecutar	$ 7.625.582
Porcentaje Saldo por ejecutar	15%

Me permito autorizar sustitución de recursos para la vigencia 2024 por un valor de $ 6.625.582 y prorroga por un tiempo de 03 meses.

En ese orden de ideas, la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente solicitud por parte del prestador CITOSALUD S.A.S. de Manizales, y emita respuesta como Contratista si se encuentra interesado en suscribir esta modificación, sosteniendo en todo caso, las tarifas pactadas inicialmente, con el fin de no afectar el equilibrio económico del contrato.

Agradecemos de antemano su incondicional colaboración para con la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

Atentamente,

Intendente **EDWIN ANDRES MARIN MARIN**
Supervisor Contrato

Elaboró: IT EDWIN ANDRES MARIN MARIN
UPRES-CALDAS

Fecha de elaboración: 27/11/2023
Ubicación: D:\GESTIÓN DOCUMENTAL 2023\PÚBLICA\29.25 documentación oficial

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Teléfonos 3505589860
decal.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Citosalud
LABORATORIO DE PATOLOGIA & CITOLOGIA

A continuación, me permito enviar ejecución con corte a 30 de Noviembre del 2023

FECHA	FACTURAS	VALOR
10/04/2023	FE9640 A 9650	$ 288,150
6/05/2023	FE9704 A 9820	$ 7,310,044
6/06/2023	FE10232 A 10259	$ 2,460,969
6/06/2023	FE10145 A 10226	$ 3,456,041
6/07/2023	FE10260 A 10282	$ 512,576
7/07/2023	FE12623 A 12686	$ 2,801,930
8/08/2023	FE11091 A 11151	$ 2,372,657
8/08/2023	FE11185 A 11231	$ 5,194,845
7/09/2023	FE11671 A 11707	$ 4,126,943
7/09/2023	FE11493 A 11586	$ 2,036,740
4/10/2023	FE 12188 A 12232	$ 851,576
4/10/2023	FE 12148 A 12187	$ 4,212,698
4/11/2023	FE 12816 A 12864	$ 5,465,411
4/11/2023	FE 12761 A12815	$ 1,344,841
TOTAL EJECUCION		**$ 42,435,421**

Agradeciendo su atención,

Atentamente

GUILLERMO ANTONIO LOPEZ GUARNIZO
Representante Legal
CITOSALUD SAS

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA	14 DE DICIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO No.	488

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA M - PROMOCION Y PREVENCION	FEBRERO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIO PAQUETE DE PREVENCION Y DETENCION TEMPRANA DEL CANCER CUELLO UTERINO,TAMIZAJE DE CITOLOGIA , TIPIFICACION DE VPH, COLPOSCOPIA PARA LA POBLACION FEMENINA QUE INTREGRA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS		-	-	1	-	-	-
EEn mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2023, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2023 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2023". Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 105942 del 5/12/2023 para sustituir el proceso de contratacion de PRESTACION DE SERVICIO PAQUETE DE PREVENCION Y DETENCION TEMPRANA DEL CANCER CUELLO UTERINO,TAMIZAJE DE CITOLOGIA , TIPIFICACION DE VPH, COLPOSCOPIA PARA LA POBLACION FEMENINA QUE INTREGRA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS CONTRATO 86-7-20031-23 POR VALOR DE $6.625.582 PARA LA VIGENCIA 2024							TOTAL	-	-	1	-	-	-

No. SISCO	REGI3-2023-77

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2023	-

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

VIGENCIAS FUTURAS 2024 FONDOS ESPECIALES R16	Valor 2024	6.625.582,00
	VALOR 2023+2024	6.625.582,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 020586 **/ RASES - GRUCO 29.25**

Pereira, 19 de diciembre de 2023

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Ciudad.

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal por sustitución vigencia 2024.

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia futura, de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Sustitución 001 Contratación Mínima Cuantía– Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		**Nro. Contrato**		86-7-20031-23
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	488	**FECHA:**	14 de diciembre de 2023	**SISCO** REGI3-2023-77	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"LA *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA Y SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 GRUPO 2 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO*".**				
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.	Desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2023 y desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo para la vigencia 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.				
VALOR SUSTITUCIÓN 001	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.625.582,00)** de la vigencia 2023 para la vigencia 2024				

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Elaboró: CPS JHON ALEXANDER MARTINEZ ROJAS
RASES Nro.3 Funcionario Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 19-12-2023
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2023\03. Contratos ENTIDADES

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 169

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE *** $6,625,582.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA488 DEL 14/12/2023 SUSTITUCION CTO 86-7-20031-23 SERVICIO DE MEDIANA COMPLEJIDADMEDICINA INTERNA GRUPO 2 PROMOCION Y PREVENCION PREVENCION TEMPLANACANCER DE CUELLO UTERINO

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA

Nombre Solicitante: MY RUBEN ARBOLEDA

Fecha Solicitud: 19/12/2023

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
02124400	PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	$6,625,582.00
											TOTAL		$6,625,582.00

Expedido a los 19 dias del mes de Diciembre de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023 **/ RASES – GRUCO 29.25**

Pereira, 26 de diciembre de 2023

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCURT VARELA
Jefe de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Expedición Registro presupuestal vigencia futura

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal de la **Sustitución Nro. 001** al contrato que más adelante se relaciona así:

SUSTITUCIÓN 001 CONTRATO	86-7-20031-23	**FECHA CONTRATO PRINCIPAL:**	07/03/2023
C.D.P. vigencia 2024	QUIPU **169** del 19/12/2023	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud N°3
CONTRATISTA:	CITOSALUD SAS	**NIT :**	810.006.840-6
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	A partir del 15 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo del 2024 o hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA Y SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 GRUPO 2 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO".***		
CUENTA BANCARIA - TIPO- BANCO	**NOMBRE BENEFICIARIO:** CITOSALUD SAS **ENTIDAD FINANCIERA:** CAJA SOCIAL **CUENTA No.** 21002308923 **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE		
VALOR REGISTRO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.625.582,00)** para la Vigencia 2024.		

Atentamente;

Capitán **MARÍA DEL PILAR GARZÓN RUEDA**
Jefe Logística y Financiera RASES Nro. 3

Elaboró: CPS JHON ALEXANDER MARTINEZ ROJAS
RASES Nro.3 Funcionario Grupo Contratos

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 26-12-2023
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2023\03. Contratos ENTIDADES

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gco@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHczamudio CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 26/12/2023 12:00:00 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	16723	Fecha Compromiso:	2023-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
No. Autorización:	10723	No Asig.Autorización:	17223		Estado	Generado	
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos	
Valor inicial:	6.625.582,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.625.582,00		

TERCERO

Identificación:	810006840	Razon Social:	LABORATORIO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA CITOSALUD S.A.S.

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	21002308923	Cta. Bancaria Nombre:	
Razón Social:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Identificación	860007335	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	26/12/2023 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Documento Soporte:	86-7-20031-23

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD MEDICINA INTERNA PREVENCIONY DETENCION TEMPRANA DE CANCER DE CUELLO UTERINO A LOS USUARIOS UPRES CALDAS

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	93412603	Nombre:	RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2024		6.625.582,00	0,00	6.625.582,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-26-10:02 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20923 de fecha 2023-02-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26023	Fecha Registro:	2023-03-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-6.625.582,00			Valor Actual:	43.374.418,00	Saldo x Obligar:	18.902,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	810006840	Razón Social:	LABORATORIO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA CITOSALUD S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21002308923	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52486301	Nombre:	JIMENEZ OREJUELA HELLEN JOHANNA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20031-23	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-03-09

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
M40 PROMOCION Y PREVENCION	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-12-26	50.000.000,00	-6.625.582,00		
Total:	50.000.000,00	-6.625.582,00	43.374.418,00	18.902,00

Objeto:	SERVICIOS DE PREVENCION Y DETENCION TEMPRANA DE CANCER UPRES CALDAS HASTA 31-12-2023, CDP 20923 DEL 17-02-2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-12-30	43.374.418,00	18.902,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 247

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE *** $93,374,418.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD Y SERVICIO INTEGRAL PREVENCIÓN Y DETENCIONDE CÁNCER, CPAA 40 DEL 12-02-2023, HASTA 31-12-2023

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: MY HELLEN JIMENEZ O
Fecha Solicitud: 17/02/2023
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	$50,000,000.00
02124400	PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	$50,000,000.00
02124400	PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	-$6,625,582.00
											TOTAL		$93,374,418.00

Expedido a los 17 dias del mes de Febrero de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-26-10:03 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	20923	Fecha Registro:	2023-02-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	100.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-6.625.582,00		Valor Actual.:	93.374.418,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	21023	Fecha Registro:	2023-02-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M40 PROMOCION Y PREVENCION	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2023-12-26	50.000.000,00	-6.625.582,00			
					Total:	50.000.000,00	-6.625.582,00	43.374.418,00	0,00	0,00
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00

Objeto:	SEVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD Y SERVICIO INTEGRAL PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER, CPAA 40 DEL 12-02-2023, HASTA 31-12-2023

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 308

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE *** $43,374,418.00

Por Concepto de: SERVICIO INTEGRAL PREVENCIÓN Y DETENCIONDE CÁNCER, CPAA 40 DEL 12-02-2023, HASTA 31-12-2023CONTRATO 86-7-20031-23

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA

Nombre Solicitante: MY HELLEN JIMENEZ O

Fecha Solicitud: 17/02/2023

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
02124400	PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	CDP	247	$50,000,000.00
02124400	PROMOCION Y PREVENCION SALUD SECC RISARA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	CDP	247	-$6,625,582.00
						TOTAL		$43,374,418.00

Beneficiario: 810006840 - LABORATORIO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA CITOSALUD S.A.S

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 95 Acta Nro: 0 Vigencia: 2023

Expedido a los 09 dias del mes de Marzo de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CONTRATO: 86-7-20031-23

CONTRATISTA: CITOSALUD S.A.S - **NIT**: 810.006.840-6

OBJETO: "LA *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA Y SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 GRUPO 2 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO*".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($50.000.000,00)

PRÓRROGA: tres (03) meses contados a partir del **01/01/2024** hasta el **31/03/2024**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 10.000.000,00	20%	07/03/2023	31/07/2024
Calidad del bien y/o servicio	$ 25.000.000,00	50%	07/03/2023	31/07/2025
De Salarios y prestaciones sociales	$ 2.500.000,00	5%	07/03/2023	31/07/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV		01/01/2024	31/03/2024

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (03) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos

Elaborado por: CPS. Jhon Alexander Martinez Rojas
Fecha de elaboración: 19/12/2023

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 021211 / RASES 3 – GRUCO – 29.25

Pereira, 29 de diciembre de 2023

Doctor
GUILLERMO ANTONIO LÓPEZ GUARNIZO
Representante legal CITOSALUD SAS.
Calle 64 # 24-27
Manizales Caldas

Asunto: Notificación inicio Sustitución y Prórroga Contrato Nro. 86-7-20031-23

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que fueron perfeccionados los trámites de la **SUSTITUCIÓN Nro. 001** y **PRÓRROGA Nro. 001** al contrato No 86-7-20031-23 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA Y SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 GRUPO 2 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO",** Sustitución por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.625.582,00)** de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 y prorroga nro. 001 por un periodo de tres (03) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 31/03/2024 y así darle continuidad al objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo de la vigencia 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

Atentamente,

Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Elaboró: CPS JHON ALEXANDER MARTINEZ ROJAS
RASES Nro.3 Funcionario Grupo Contratos

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Revisó: CT. MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
RASES Nro.3 Jefe Logística y Financiera.

Fecha de elaboración: 29-12-2023
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2023\03. Contratos ENTIDADES

Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

No. GS-2023 – 021212 / RASES – JEFAT 29.25

Pereira, 29 de diciembre del 2023

Señor Intendente
EDWIN ANDRÉS MARÍN MARÍN
Supervisor contrato Nro. 86-7-20031-23
Unidad Prestadora de Salud Caldas
Manizales Caldas

Asunto: Notificación inicio Sustitución y Prórroga Contrato Nro. 86-7-20031-23

de manera atenta me permito informarle en su calidad de supervisor, que fueron perfeccionados los trámites de la **SUSTITUCIÓN Nro. 001** y **PRÓRROGA Nro. 001** al contrato No 86-7-20031-23 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA Y SERVICIOS DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 GRUPO 2 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO",** Sustitución por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($6.625.582,00)** de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 y prorroga nro. 001 por un periodo de tres (03) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 31/03/2024 y así darle continuidad al objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo de la vigencia 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se encuentra a su disposición todo el proceso contractual. En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato

De carácter administrativo con el apoyo del Jefe Administrativo de la UPRES y/o RASES.

✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
✓ EFECTUAR el acompañamiento del CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.

✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
✓ Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De carácter técnico: Con el apoyo del grupo auditoría de cuentas de la RASES y/o UPRES

✓ Verificar que el CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De carácter financiero: <u>Con el apoyo de uno de los contadores de la Unidad RASES y/o UPRES</u>

✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.

✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De carácter legal: <u>Con el apoyo de uno de los abogados de la Unidad RASES y/o UPRES</u>

✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
✓ Analizar las reclamaciones que presente el CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
✓ Preparar con el CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

<u>NOTA 1:</u> Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y trámite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un **50%** y un **70%**, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Anexo(s): Copia magnética minuta Sustitución y Prórroga Contrato Nro. 86-7-20031-23

Elaboró: CPS JHON ALEXANDER MARTINEZ ROJAS
RASES Nro.3 Funcionario Grupo Contratos

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Revisó: CT. MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
RASES Nro.3 Jefe Logística y Financiera.

Fecha de elaboración: 29-12-2023
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2023\03. Contratos ENTIDADES

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

RASES 3